

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Solicitud de Subvención
Expediente Nº:	3309/2022
Servicio:	SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de 21 de junio de 2022, se autorizó, dispuso y reconoció la obligación con cargo a la aplicación 311.1-489.01, del presupuesto municipal vigente, para otorgar subvención directa nominativa a La Asociación Dogs Rescue de Calasparra, con CIF nº G73924615, por un importe total de 3.000,00 €, para gastos de funcionamiento y actividades de la Asociación.

Visto el Informe de fiscalización favorable de 24 de Junio de 2022, de reconocimiento de la obligación y pago.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las atribuciones sobre ordenación de pagos establecidas en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP.

RESUELVO

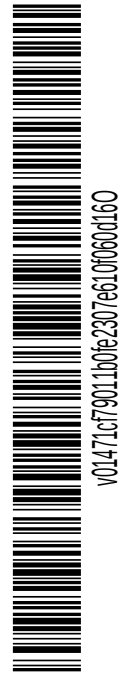
PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 311.1-489.01, del presupuesto de gastos de la Corporación para 2022, a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe
Asociación Dogs Rescue de Calasparra, con CIF nº G73924615	3.000,00 euros

SEGUNDO.- Ordenar el pago anticipado del 100% del importe de la subvención, a la Asociación Dogs Rescue de Calasparra, con CIF nº G73924615, para gastos de funcionamiento y actividades de la Asociación, previamente autorizado por Resolución de Alcaldía de 21 de junio de 2022, contando con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal, según se indica a continuación:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2022	311.1-489.01	3.000,00 €	0%	3.000,00 €	1

TERCERO. La subvención concedida SI es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o Ente Público o Privado, Nacional, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.



V01471c79011b0fe2307e610f060d160

DECRETO								
2022 - 1122	27/06/2022	LIBRO LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS						
 V01471c79011b0fe2307e610f060d160 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013 CUARTO. La subvención se abonará en UN solo pago, en la cuenta del beneficiario, a la firma de esta Resolución. QUINTO. Establecer el plazo para su justificación antes de la finalización del presente ejercicio, mediante la presentación de los documentos originales que justifiquen las actividades realizadas (facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa), transcurrido el cual, el órgano Interventor estará facultado para ejercer las acciones que procedan. Dicha justificación se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto. SEXTO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, con indicación de los recursos a su alcance, así como anexo a formalizar por éste, justificativo de la subvención concedida. SEPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al departamento de Intervención, Tesorería, así como al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos. OCTAVO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En Calasparra, en fecha al margen LA ALCALDESA- PRESIDENTE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página. <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Cargo:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)</td><td>Alcaldesa</td><td>27/06/2022 14:21</td></tr></table>			Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:	TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	27/06/2022 14:21
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:						
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	27/06/2022 14:21						